



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2025-GRU-GR-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE FICHA TECNICA ESTANDAR DE PROYECTOS DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CLAS SAN PABLO DE TUSHMO, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CODIGO DE IDEA N°301364.

En Pucallpa, el día 29 de abril del 2025, a las 10:20 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N°04 de fecha 04 de febrero de 2025, integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente titular), Jose Rafael Vasquez Lozano (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar la apertura y evaluación económica de ofertas y otorgamiento de la buena pro, procediendo al desarrollo siguiente:

(A) APERTURA Y EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

Producto de la evaluación a la oferta electrónica presentada, el **CONSORCIO CONSULTOR SAN PABLO** (Conformado por: JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC: 10408417479 y CORPORACIÓN ATALAYA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC: 20309759525), al haberse obtenido una evaluación mayor a ochenta (80) puntos en la evaluación técnica, se determina que se encuentra apto para la evaluación de su oferta económica, cuyo resultado se detalla a la continuación:

- Postor: **CONSORCIO CONSULTOR SAN PABLO** presenta su oferta económica que asciende al importe de S/293,000.84, sin incluir el IGV encontrándose dentro de los límites admisibles para su evaluación y conforme al alcance establecidos en el Anexo N° 7 - Ofertas Económicas y a la declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV acorde al Anexo N° 8 (folio 195) obteniendo el puntaje de cien (100) puntos; razón por la cual, la oferta económica se encuentra ADMITIDA.

Acto seguido el Comité de Selección teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, procede a determinar el puntaje total de la oferta en atención a lo prescrito por el numeral 2.3 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, teniendo la evaluación siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total (PTPI)
		c1=0.80	c2=0.20	
1	CONSORCIO CONSULTOR SAN PABLO (Conformado por: JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC: 10408417479 y CORPORACIÓN ATALAYA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC: 20309759525)	80.00	20.00	100.00

Los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD, dan por aprobada los resultados de la evaluación del puntaje total, otorgando la buena pro a **CONSORCIO CONSULTOR SAN PABLO** (Conformado por: JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC: 10408417479 y CORPORACIÓN ATALAYA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC: 20309759525), por el monto de su oferta asciende al importe de S/293,000.84 (Doscientos noventa y tres mil con 84/100 soles), sin incluir IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:30 horas del 29 de abril del 2025, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

Ing. Jose Rafael Vasquez Lozano
Comité de Selección
Miembro Titular

Ing. Wilson Javier Vivas Quispe
Comité de Selección
Presidente Titular

Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

